



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **19 DIC 2011**

VISTO:

La necesidad de extender la jornada del/los agente/s Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe Depto. de Personal, Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 43352 para atender Certificaciones, Informes, Altas y demás tareas que, dando cuenta de un detalle aclaratorio a la Dirección AEF, denotan no ser hechas dentro del horario habitual de tareas, por la escasez de personal en el area y por su complejidad.;

Y CONSIDERANDO

Que dichas tareas fueron autorizadas previamente a ser realizadas por personal idoneo y con acceso a los registros pertinentes a los fines de una correcta actualización y mantenimiento de los registros;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras por el mes de noviembre del corriente año a los agentes, y por los montos brutos y horas que se detallan a continuación:

Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe Depto. de Personal, por \$4300,06 (Cuatro mil trescientos con 06/100), por 33,5 horas.

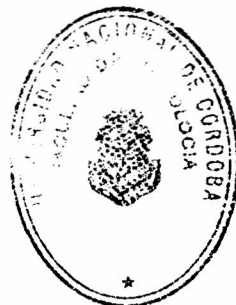
Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 43352, por \$1604,99 (Un mil seiscientos cuatro con 99/100), por 33,5 horas.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a los Recursos Propios en Dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1519



P/
PATRICIA ALIAGA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA